Portoviejo, 23 de mayo del 2014

Señor Ingeniero
Edison Leonel Macías Pico
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionista, de la compañía **E&MCONSTRUCCIONES S.A.,** en su sesión celebrada el día de hoy resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL**, por un periodo de **CINCO AÑOS** que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Según los estatutos de la compañía en su artículo Veintiséis el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, con los derechos y atribuciones que constan en la Ley y el Estatuto.

La compañía **E&MCONSTRUCCIONES S.A.**, se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública otorgada ante la Notaria Octava del cantón Portoviejo, el 7 de mayo del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de mayo del 2014.

Atentamente,

Sr. Orlando Neptalis Macías Pico
PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General .- Portoviejo, el 23 de mayo del 2014.

Ing. Edison Leonel Macías Pico
GERENTE GENERAL
C.C. 1307507242
Nacionalidad. Ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:23.016
FECHA DE REPERTORIO:27/may/2014
HORA DE REPERTORIO:08:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **E&MCONSTRUCCIONES S.A.,** a favor de **EDISON LEONEL MACIAS PICO,** de fojas **21.089 a 21.091,** Registro de Nombramientos número **6.817.**

ORDEN: 23016

Guayaquil, 29 de mayo de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 890714

IMP. IGM. ec